

Resolución N° 138/2022

Las Piedras, 14 de Junio de 2022

VISTO: Que mediante Res 118/2022 por la cual se cobró un monto de \$2460 al representante de Karate Butoku-kan, Sr. Oscar Piñeiro CI: 3.870.927-8, para la compra de materiales a utilizar en "Torneo Karate-Do", realizado el día 05/06/22 en la Ciudad de Las Piedras

CONSIDERANDO: I) Conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$2460 al Sr. Oscar Piñeiro CI: 3.870.927-8, el mismo debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.


II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente Resolución como garantía de los gastos asumidos para el representante.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

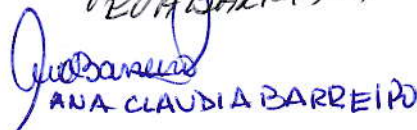
RESUELVE:

- 1-Aprobar la rendición de gastos presentada por el Sr. Oscar Piñeiro, CI: 3.870.927-8, por un monto de \$2460, para la compra de materiales a utilizar en "Torneo Karate-Do", realizado el día 05/06/22 en la Ciudad de Las Piedras
- 2- Notificar que se deberán rendir los gastos en un plazo no mayor a 60 días.
- 3- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 4-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 

Concejal:

Concejal: 
EVA DALBIA

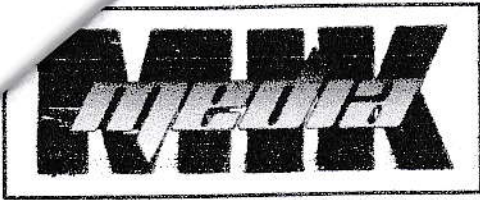
Concejal: 
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal: 

WALTER H. LASCANO
CONCEJAL

RENDICION KARATE-DO BUTOKU-KAN

Tu Papeleria	\$800,00
Salon Facu y Flopi	\$60,00
Mik Media	\$1.600,00
TOTAL	\$2.460,00



MIKMEDIA - MIKMEDIA SRL - ARTIGAS 685 -
LAS PIEDRAS - TELÉFONO: 099 457490

RUC Emisor: 080201000014

E-TICKET

SERIE	NUMERO	PAGO	MONEDA
A	92	CONTADO	UYU
CONSUMO FINAL:			
Oscar Piñeiro (Municipio las Piedras)			

FECHA:	DESCRIPCIÓN	UNI.	Cantidad	P. UNITARIO	MONTO
02/06/22	CARTUCHO COMPATIBLE XP 211	1	8,000	200,00	1.600,00

Es copia fiel del original que
tuve a la vista. CONSTE

[Handwritten Signature]
15312

TOTALES	
NETO IVA T BÁSICA	1.311,48
IMPORTE IVA T BÁSICA(22%)	288,52
MONTO TOTAL	1.600,00
TOTAL A PAGAR	\$ 1.600,00



FECHA EMISOR: 06/08/2021
PUEDE VERIFICAR COMPROBANTE EN:
[HTTPS://NUBE.MVDFACTURA.UY/CONSULTACFE/](https://nube.mvdfactura.uy/consultacfe/)
I.V.A. AL DÍA
CAE Nº 90211324952
SERIE A - 1 AL 1000

Código de seguridad

NzIH+

FECHA DE VENCIMIENTO CAE: 26/08/23

TU PAPELERIA

ANDREA KARINA MARTUCCI SORIA RUT 080134680012
e-Ticket
LEANDRO GOMEZ 623 - LAS PIEDRAS A 0005619
2364 51 45 CONTADO

CONSUMO FINAL

MONEDA: UYU 02/06/2022 16:03:05

PAPELES DISEÑO A4 COLOR LISO
100.000 Un x 8.00 800.00

SubTotales		Neto	Iva	Total
Tipo		0.00		0.00
Exento		0.00		0.00
Mínimo		655.74	144.26	800.00
Básico		0.00	0.00	0.00
Otra				

TOTAL \$ 800.00



Código de Seguridad: Hajsfs
Fecha Emisor 13/06/2020
Puede Verificar el Comprobante en:
<http://www.emepesoftware.com>
IVA al día

CAE Nro. 90200999600
Rango: Serie A 0000001 al 0008000

Fecha de Vencimiento: 08/07/2022

Es copia fiel del original que
tuve a la vista. CONSTE

Es copia fiel del
tuve a la vista.

[Handwritten Signature]
153/12

Salón FACU & FLOPI

R.U.T. 15 054724 0018
CONTADO
Serie A

Nº 000435

Florencia De Armas Belora
Carmelo Rene González 2174
SAUCE - Canelones

CONTRIBUYENTE MONOTRIBUTO LEY 18083	DIA	MES	AÑO
	2	6	22

Nombre: Municipio Los Piedras

Dirección:

CANT.	DETALLE	P. UNIT.	IMPORTE
6	Hojas Cortulina	60	60

Es copia fiel del original que
tuve a la vista. CONSTE

[Handwritten Signature]
15/3/22

FECHA DE
VENCIMIENTO
15/03/2024



TOTAL \$ 60

INFOGRAF S.R.L. - R.U.T. 08 025877 0013
CONSTANCIA Nº 83220230962 - 03/2022
CONTADO / A - Nº 401 AL 600 x 2 Vías
IMPRESA AUTORIZADA

VIA 1 - BLANCA Original Cliente
VIA 2 - COLOR Copia Archivo



Acta N° 020/2022

Resolución N° 118/2022

Las Piedras, 24 de Mayo de 2022

VISTO: Que se debe aprobar la colaboración económica a Karate-Do Butoku-Kan, para materiales a utilizar en "Torneo Karate-Do" que se realizará el 05/06/22 en la Ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO: 1) Que el Sr. Oscar Piñeiro CI: 3.870.927-8 es el representante de Karate-Do Butoku-Kan, y dicha colaboración está incluida en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y Salud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1-Autorizar la colaboración económica de \$2460 (dos mil cuatrocientos sesenta pesos uruguayos) al Sr. Oscar Piñeiro CI: 3.870.927-8, representante de Karate-Do Butoku-Kan, para la compra de materiales a utilizar en "Torneo Karate-Do" que se realizará el 05/06/22 en la Ciudad de Las Piedras, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y Salud.,
- 2- Notificar que se deberán rendir los gastos en un plazo no mayor a 60 días.
- 3- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 4-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal:

ANA CLAUDIA BARDELO

Ricardo R. Mazzini

WALTER H. GONZALEZ